MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY
TEL. FAX. 0858-285 379

RESOLUCIÓN I. M. Nº 5.033 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EL PATO CONSTRUCCIONES LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN LA COMPAÑÍA ZAPATERO CUÉ DE SANTA ROSA MISIONES.

Santa Rosa Misiones, 03 de Agosto de 2010

VISTO: El Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa para la Construcción de Puesto de Salud; y

CONSIDERANDO: Que el mencionado informe expresa cuanto sigue: … "El Comité de Evaluación de ofertas de ésta Institución, en cumplimiento del Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 y del Art. Nº 11 y afines del Decreto Reglamentario, nos dirigimos a Ud. a fin de expresar cuanto sigue:

1) Que, damos cumplimiento al Art. 64° y afines del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, elevando el informe correspondiente del análisis de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la **CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN LA COMPAÑÍA ZAPATERO CUÉ.**
2) Que, de acuerdo con el referido Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 16 de Julio del corriente se han presentado (4) cuatro ofertas correspondientes a la siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**ARQ. ADRIAN LEZCANO**	**GS. 55.881.832 (Cincuenta y cinco millones, ochocientos ochenta y un ochocientos treinta y dos guaraníes).**
2	**MELG**	**GS. 49.556.700 (Cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos guaraníes).**
3	**EL PATO CONSTRUCCIONES**	**GS. 44.085.100 (Cuarenta y cuatro millones ochenta y cinco mil cien guaraníes).**
4	**ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS**	**GS. 56.422.000 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos veinte y dos mil guaraníes).**

3) Que, según el art. 60° del Decreto Reglamentario Nº 21.909 que señala… "la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones", por lo que hemos procedido a realizar una verificación de la oferta presentada por la empresa EL PATO CONSTRUCCIONES.; que resulta la más baja, resultando que la misma se ajusta a los requerimientos solicitados.
4) Que, los criterios de adjudicación señalados en la clausula 33 Criterios de Adjudicación en correspondencia con el Art. 63° del Decreto Reglamentario… La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: 1. Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
   2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
   3. Presente el precio evaluado como el más bajo.
5) Que, de acuerdo con las acotaciones señaladas la empresa EL PATO CONSTRUCCIONES cumple con las condiciones legales y técnicas y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
6) Que, en dicha circunstancia resulta la más conveniente, la Oferta presentada por la empresa EL PATO CONSTRUCCIONES para la **"CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN LA COMPAÑÍA ZAPATERO CUÉ."** por un monto Total de Gs. **44.085.100 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones, ochenta y cinco mil cien guaraníes)** IVA Incluido.

Salvo mejor parecer.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY
TEL. FAX. 0858-285 379

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art.1º: Adjudicar a la empresa **EL PATO CONSTRUCCIONES LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN LA COMPAÑÍA ZAPATERO CUÉ POR UN MONTO TOTAL DE GS. 44.085.100 (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES, OCHENTA Y CINCO MIL CIEN GUARANÍES).**

Art.2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Laura Ma. Da Silva Duarte.
Secretaria Municipal.

Lic. Rubén A. Jacquet Godoy.
Intendente Municipal